

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**6823** Orden ECC/1155/2013, de 17 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 218/2013, de 22 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2013, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública, este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan para la igualdad entre hombres y mujeres en la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

#### Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 284, de 27 de noviembre), modificadas por Orden PRE/2061/2009, de 23 de julio («BOE» del 30).

#### Bases específicas

La presente Orden se publicará entre otras, en las páginas web [www.060.es](http://www.060.es), [www.mineco.es](http://www.mineco.es) y [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es)

#### 1. Descripción de las plazas

Se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, Código 0013, para cubrir 6 plazas por el sistema general de acceso libre.

#### 2. Proceso selectivo

El proceso selectivo constará de una fase de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

Incluirá la superación de un curso selectivo y un periodo de prácticas. Para la realización del mismo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

### 3. Programa

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta Orden.

### 4. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado, al finalizar el plazo de presentación de instancias. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.

### 5. Nacionalidad

Sólo podrán participar los candidatos de nacionalidad española, según lo establecido en el Anexo del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

### 6. Solicitudes

6.1 Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página [www.060.es](http://www.060.es) (Trabajo-Modelo 790) o en el Portal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas <http://pre-ips.redsara.es> (Procesos selectivos de empleo público-inscripción en los procesos selectivos).

6.2 La presentación se realizará por cualquiera de los medios siguientes:

a) Los interesados podrán realizar el pago telemático de las tasas y el registro electrónico de su solicitud a través de Internet en el Portal del ciudadano [www.060.es](http://www.060.es) (Trabajo-Inscripción en pruebas selectivas). o en el Portal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas <http://pre-ips.redsara.es> (Procesos selectivos de empleo público-inscripción en los procesos selectivos).

La presentación de solicitudes por esta vía conllevará, en su caso, el pago telemático de la tasa de derechos de examen.

En aquellos casos en que deba aportarse documentación adicional junto con la solicitud telemática de participación, de conformidad con lo previsto en las bases específicas, esta deberá ser presentada en los lugares previstos en el párrafo siguiente.

b) Igualmente, las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad, paseo de la Castellana, 162, 28071 (Madrid), así como en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, y se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Competitividad, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

6.3 Pago de la tasa de derechos de examen.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el

ingreso, a través de certificación mecánica o, en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

En aquellos supuestos en los que se haya optado por realizar una presentación de solicitudes a través del Registro Telemático del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el ingreso del importe se realizará en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo, del Ministro de Hacienda, por la que se establecen los supuestos y condiciones generales para el pago por vía telemática de las tasas que constituyen recursos de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, así como en sus resoluciones de desarrollo.

6.4 La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

6.5 La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

### 7. Tribunal

7.1 El Tribunal calificador es el que figura como Anexo III a esta Orden y se someterá a lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7.2 El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

7.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, paseo de la Castellana, n.º 44, 28046 (Madrid), teléfono 91 339 72 25, dirección de correo electrónico, oposiciones.funcionarios.dgsfp@mineco.es.

### 8. Desarrollo del proceso selectivo

El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «A», según lo establecido en la Resolución de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas de 6 de febrero de 2013 («BOE» de 12 de febrero 2013), por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado.

Toda la información que afecte a la presente convocatoria y al desarrollo del proceso selectivo, estará disponible en el portal 060.es.

### 9. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente Orden.

Contra la presente Orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sr. Ministro de Economía y Competitividad en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 17 de junio de 2013.—El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC 1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

## ANEXO I

### Descripción del proceso selectivo y valoración

#### I. *Proceso selectivo*

El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

- I.A) Oposición.
- I.B) Curso selectivo.

I.A) Fase de oposición.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

La fase de oposición constará de cinco ejercicios, todos ellos obligatorios y eliminatorios.

Los aspirantes que hubieran liberado algún ejercicio conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria anterior, aprobada por Orden EHA/1365/2011, de 13 de mayo, quedarán exentos de su realización en la presente convocatoria.

Primer ejercicio:

Consistirá en la resolución, por escrito, en un tiempo máximo de cinco horas, de un cuestionario de 20 preguntas que el Tribunal propondrá para cada uno de los grupos de materias siguientes:

- A) Jurídico-económicas (Derecho y Economía),
- B) Actuariales (Estadística y Matemática actuarial).

El aspirante deberá optar expresamente, en el apartado A) del punto 25 de su instancia, por uno solo de estos dos grupos de materias cuyo temario figura en el Anexo II.1 de la presente Orden (opciones A y B).

Segundo ejercicio:

Consistirá en la resolución, por escrito, en un tiempo máximo de cinco horas, de cuatro casos prácticos de Contabilidad, uno por cada una de las partes del temario que figura como Anexo II.2 de la presente convocatoria, con la distribución que determine el Tribunal.

Tercer ejercicio:

Versará sobre el conocimiento del idioma inglés. El ejercicio tendrá una duración máxima de dos horas y consistirá en la realización por escrito de una traducción directa o inversa sin diccionario sobre textos de contenido económico, financiero o de seguros.

Cuarto ejercicio:

Este ejercicio tendrá dos partes que se celebrarán en una sola sesión.

La primera parte consistirá en la resolución, por escrito, de tres casos prácticos sobre operaciones financieras, según el temario que figura en el Anexo II.3 de la presente Orden.

La segunda parte consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de diez preguntas de carácter teórico que el Tribunal propondrá sobre el temario de Teoría General de Seguros y Sistema fiscal español que figura en el Anexo II.3 de la presente Orden.

El tiempo disponible para contestar ambas partes será de cuatro horas.

Quinto ejercicio:

Consistirá en exponer, de forma oral y por el orden en el que figuran en el programa recogido en el Anexo II.4, tres temas extraídos al azar, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, con la siguiente distribución: un tema del programa de Derecho Constitucional, Administrativo y Comunitario (temas 1 al 29), y dos temas del programa de Seguros y Fondos de Pensiones y Sistema Financiero Español, uno de los cuales se extraerá de entre los temas 1 a 35 y el otro de entre los temas 36 a 70.

Con carácter previo a la exposición, y después de la extracción de los temas, se concederá un tiempo máximo de diez minutos para que el aspirante elabore, en presencia del Tribunal, un guión que podrá utilizar en el desarrollo de su exposición, consultando para ello exclusivamente el programa de la oposición que le será facilitado por el Tribunal.

Con posterioridad a la exposición, el Tribunal podrá formular preguntas y recabar comentarios del opositor sobre el contenido de los temas expuestos durante un tiempo máximo de diez minutos.

Si alguna de las aspirantes no pudiera realizar algún ejercicio de la fase de oposición por embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, el Tribunal aplazará la realización del ejercicio quedando la situación de la aspirante condicionada a la realización del mismo y a la finalización de la fase de oposición.

El aplazamiento del ejercicio no podrá demorar la fase de oposición de forma que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a la resolución de la misma en tiempos razonables y, en todo caso, la realización del mismo habrá de tener lugar antes de la publicación de la lista de opositores que superen la fase de oposición.

I.B) Curso selectivo.

Todos los aspirantes que superen la fase de oposición realizarán un curso selectivo en el Instituto de Estudios Fiscales, que deberán superar con aprovechamiento.

El curso selectivo comenzará en el plazo máximo de dos meses a partir de la finalización del plazo fijado para la presentación de la documentación requerida en la Orden por la que se publicará la lista de aprobados de la fase de oposición.

El curso selectivo durará un máximo de ocho meses lectivos, tratándose en el mismo las materias que correspondan en el desarrollo del programa de estudios diseñado conjuntamente por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y el Instituto de Estudios Fiscales, que abarcará los aspectos básicos de la técnica aseguradora, ordenación y supervisión de la actividad aseguradora y de fondos de pensiones, contrato de seguro, contabilidad de entidades aseguradoras y de fondos de pensiones, matemáticas actuariales y estadística, finanzas, idiomas, informática, así como los de carácter complementario necesarios para el desempeño de la función pública superior, incluyendo un módulo en materia de igualdad entre hombres y mujeres y otro en materia de violencia de género.

La asistencia a las clases y actividades que se organicen en el desarrollo del mismo será obligatoria. El incumplimiento de este requisito, podrá dar lugar a la imposibilidad de concurrir a las pruebas que se realicen durante el mismo y, por tanto, se perderá el

derecho a ser nombrado funcionario de carrera. La valoración de esta circunstancia corresponderá al Instituto de Estudios Fiscales.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo de acuerdo con el procedimiento de calificación previsto en esta convocatoria, perderán el derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24.1 del Real Decreto 364/1995, mediante resolución motivada de la autoridad convocante, a propuesta del órgano responsable de la evaluación del curso selectivo.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán incorporarse al inmediatamente posterior, intercalándose en el lugar que les corresponda de acuerdo con la puntuación obtenida.

Con el fin de adecuar el disfrute de las vacaciones anuales, se establece que las vacaciones de estos funcionarios, por necesidades del servicio y de acuerdo con el artículo 74 del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, abarcarán del 1 al 31 de agosto del año en que se realice el curso selectivo.

## II. Valoración

### II.A) Fase de oposición.

Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de la forma siguiente:

Primer ejercicio: Se calificará como «apto», «apto consolidado» o «no apto», siendo necesaria la calificación de «apto» o «apto consolidado» para acceder al ejercicio siguiente. El ejercicio se valorará de 0 a 50, otorgándose la calificación de «apto» cuando se alcancen un mínimo de 25 puntos, y la de «apto consolidado» cuando se alcancen 30 puntos o más.

Quienes habiendo obtenido la calificación de «apto consolidado» en esta convocatoria no superen todas las pruebas de la fase de oposición, quedarán exentos de la realización del primer ejercicio en las pruebas selectivas de la siguiente convocatoria.

Segundo ejercicio: Se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario para aprobar alcanzar un mínimo de 30 puntos.

Los aspirantes que obtengan la calificación de «apto consolidado» en el primer ejercicio y obtuviesen en el segundo ejercicio 36 puntos o más, quedarán exentos del primer y segundo ejercicio en las pruebas selectivas del sistema general de acceso libre de la siguiente convocatoria.

Tercer ejercicio: Se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para aprobar alcanzar un mínimo de 10 puntos.

Cuarto ejercicio: La calificación de este ejercicio, se obtendrá mediante la suma de las calificaciones de sus dos partes. La calificación de cada parte será de 0 a 20 puntos, siendo necesario para aprobar alcanzar un mínimo de 10 puntos en cada una de las dos partes.

Quinto ejercicio: Se calificará de 0 a 80 puntos, siendo necesario para aprobarlo alcanzar un mínimo de 40 puntos.

Quienes estando exentos de algún ejercicio en la presente convocatoria, renuncien a la exención y opten voluntariamente por su realización, quedarán a resultas de la calificación que obtengan en la presente convocatoria.

La puntuación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios segundo, tercero, cuarto y quinto.

### II.B) Curso selectivo.

Se calificará de 0 a 100 puntos por el total de las materias, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 50 puntos y no haber obtenido en ninguna asignatura una puntuación inferior a 5 puntos sobre 10.

Una vez concluido el curso selectivo y hasta tanto se produzca su nombramiento como funcionarios de carrera, los funcionarios en prácticas se incorporarán a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, donde completarán su formación a través de un período en prácticas conforme al programa de trabajo que se acuerde por ese Centro Directivo.

### III. Elección de destinos

La suma de la calificación de la fase de oposición con la obtenida en el curso selectivo determinará la calificación total y la prioridad para la elección de destino.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.º Prevalecerá la puntuación de la fase de oposición.
- 2.º A igual puntuación en la fase de oposición prevalecerá la puntuación obtenida en el quinto ejercicio. En caso de mantenerse el empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en los restantes ejercicios, comparados hasta que desaparezca el empate, en el siguiente orden: segundo ejercicio, cuarto ejercicio y tercer ejercicio.

## ANEXO II

### PROGRAMA

#### Anexo II.1 Primer Ejercicio

##### A) Grupo de materias jurídicas y económicas

##### *Derecho*

Tema 1. Las fuentes del Derecho en general y, en especial, en el sistema jurídico positivo español. Aplicación de las normas jurídicas. Eficacia general y límites en el tiempo y en el espacio. Eficacia constitutiva del derecho.

Tema 2. La persona, concepto y clases. Persona individual. Capacidad. Persona jurídica. Representación. Derecho de familia: los regímenes económicos del matrimonio.

Tema 3. El objeto del Derecho. Hecho, acto y negocio jurídico. Elementos esenciales.

Tema 4. Los derechos reales. Concepto, caracteres y clases. El derecho de propiedad. Contenido. Adquisición y pérdida del dominio. El Registro de la propiedad.

Tema 5. La posesión. La comunidad de bienes. El usufructo. Derechos reales de garantía. Hipoteca. La prenda. Hipoteca mobiliaria. Prenda sin desplazamiento.

Tema 6. La obligación. Concepto, fuentes y estructura. Clasificaciones. Cumplimiento normal de las obligaciones: el pago. Cumplimiento anormal. Prueba de las obligaciones.

Tema 7. El Contrato. Elementos y requisitos. Sistemas de contratación. Clasificaciones. Generación, perfección y consumación del contrato. Contrato preliminar. Contrato de opción. Ineficacia de los contratos. Confirmación. Interpretación de los contratos.

Tema 8. Contrato de compraventa. El arrendamiento. El préstamo. El precario. El depósito. La fianza.

Tema 9. La sucesión mortis causa. La herencia. Heredero y legatario. Aceptación y repudiación de la herencia. La sucesión testamentaria. El testamento: clases. Institución de herederos. La sucesión intestada. Sustitución. Legados.

Tema 10. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Prescripción y caducidad.

Tema 11. El Derecho Mercantil. Los actos de comercio. Las fuentes del Derecho Mercantil. La empresa mercantil. Naturaleza jurídica. El empresario individual. Capacidad de obrar mercantil. La contabilidad mercantil.

Tema 12. Las sociedades mercantiles. El contrato de sociedad. La sociedad irregular. Nacionalidad de las sociedades.

Tema 13. La sociedad colectiva. La sociedad comanditaria simple. Las sociedades de capital (I). Clases y naturaleza. Régimen legal. Capital social. Denominación, nacionalidad y domicilio. La sociedad unipersonal. Los grupos de sociedades.

Tema 14. Sociedades de capital (II). Escritura y registro. La nulidad de la sociedad. Las aportaciones sociales. Participaciones sociales y acciones.

Tema 15. Sociedades de capital (III). La junta general. Competencia. Clases. Adopción de acuerdos. Impugnación de acuerdos. La administración de la sociedad de capital. Los administradores: deberes y responsabilidad. El consejo de administración. Modificación de los estatutos sociales. Aumento y reducción de capital.

Tema 16. Sociedades de capital (IV). Las cuentas anuales. La memoria. El informe de gestión. Verificación, aprobación, depósito y publicidad de las cuentas anuales.

Tema 17. Sociedad Nueva Empresa. Sociedad anónima europea. Sociedades anónimas cotizadas. La unión o concentración de empresas. Las sociedades cooperativas.

Tema 18. El proceso extintivo de las sociedades mercantiles. Régimen de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Transformación. Fusión. Escisión. Cesión global de activo y pasivo.

Tema 19. Las obligaciones y los contratos mercantiles. La prescripción en Derecho Mercantil. La representación mercantil. La cesión del contrato. Contrato de comisión. El contrato de agencia. El agente de aduanas.

Tema 20. El concurso (I). Presupuesto subjetivo y objetivo. El auto de declaración de concurso. Efectos sobre los acreedores, los créditos y los contratos. Determinación de la masa activa. Las acciones de reintegración patrimonial.

Tema 21. El concurso (II). La masa pasiva y los créditos contra la masa: clasificación y pago. El convenio: contenido y sus efectos. Efectos de la apertura de la fase de liquidación. Las causas de conclusión del concurso y su reapertura: efectos. La calificación del concurso.

Tema 22. Valores negociables. Títulos valores. La letra de cambio. Concepto y función económica. Creación de la letra: capacidad cambiaria y representación; requisitos formales. La aceptación. El endoso. El aval. Vencimiento y pago de la letra. Acciones y excepciones cambiarias. El cheque. El pagaré.

Tema 23. El Derecho marítimo. La empresa mercantil marítima. El buque. Ventas marítimas. El Derecho aeronáutico. La aeronave. La empresa aeronáutica.

Tema 24. La defensa de la competencia. Prácticas prohibidas. El control de las concentraciones económicas. Órganos de defensa de la competencia. La competencia desleal.

### *Economía*

Tema 1. La escasez de bienes y la elección. Concepto de economía. La economía como ciencia social. Economía positiva y normativa. La actividad económica. Teoría y política económica. Los sistemas económicos. Los modelos económicos: El flujo circular de la renta. Micro y macroeconomía.

Tema 2. El mercado. La demanda y la oferta. Las curvas de demanda y de oferta y sus desplazamientos. Equilibrio y desequilibrio del mercado. Tipos de mercado.

Tema 3. La utilidad. La restricción presupuestaria. La curva de demanda y el presupuesto. Las elasticidades de la demanda y de la oferta.

Tema 4. La producción y el máximo beneficio empresarial. La productividad y los costes a corto plazo. La producción y los costes a largo plazo. El equilibrio competitivo.

Tema 5. La competencia imperfecta: Competencia monopolística, oligopolio y monopolio. Los poderes públicos y la competencia.

Tema 6. Objetivos e indicadores macroeconómicos: Producto nacional, consumo e inversión y gasto nacional. Producto nacional bruto y producto nacional neto. Renta nacional y renta disponible. Las magnitudes agregadas y el flujo circular de la renta.

Tema 7. La renta de equilibrio en una economía cerrada y sin sector público: El multiplicador. La renta de equilibrio en una economía cerrada con sector público. La renta de equilibrio en una economía abierta y con sector público.

Tema 8. El dinero. Los diferentes agregados monetarios. La demanda de dinero. La base monetaria y la creación de dinero. El sistema financiero.

Tema 9. El equilibrio en el mercado real y en el mercado monetario. El modelo IS-LM. Las políticas fiscal y monetaria.

Tema 10. El modelo de la oferta y la demanda agregada. La demanda agregada, el tipo de interés y el nivel de precios. La oferta agregada en los modelos clásico y keynesiano.

Tema 11. La inflación y el desempleo: Causas y efectos. Los distintos enfoques de la política económica. Los ciclos económicos.

Tema 12. El comercio internacional: La ley de la ventaja comparativa y el modelo Heckscher-Ohlin. Restricciones al mercado internacional. Libre comercio frente a proteccionismo. La integración económica.

Tema 13. La balanza de pagos: Concepto y componentes, funcionamiento y saldos. Los tipos de cambio y los mercados de divisas. Instituciones financieras Internacionales.

Tema 14. Crecimiento y desarrollo. Teorías explicativas del crecimiento económico. Beneficios y costes del crecimiento. Desarrollo y subdesarrollo.

Tema 15. La situación del sector primario en España: Política económica sobre el sector. El sector industrial, energético y de la construcción en España: Política sobre el sector. El sector servicios en España (excluido sector financiero): Política sobre el sector.

Tema 16. La empresa como organización. Marco institucional. Concepto, realidad, economía y entorno. Clases de empresas y criterios de clasificación. La empresa y el mercado.

Tema 17. La empresa pública. Objetivos de la empresa pública. El sistema de control de la empresa pública. La financiación de la empresa pública.

Tema 18. Los objetivos de la empresa. Sistemas de dirección y gestión. Métodos matemáticos de gestión empresarial. La gestión de stocks. La planificación en la empresa y el establecimiento de objetivos.

Tema 19. Sistemas de control de la empresa. Concepto. Elementos. Principales sistemas de control. El proceso de control. El control en directo. Eficacia y eficiencia como medidas del control.

Tema 20. Las decisiones en la empresa y los sistemas de toma de decisión: Concepto y clases. El proceso de toma de decisiones. Las relaciones en la empresa. Los sistemas de información. El flujo de información y la comunicación. Manejo de la información.

Tema 21. La estructura económico-financiera de la empresa. Las fuentes de financiación de la empresa. El equilibrio financiero. Equilibrio entre inversiones y financiaciones.

Tema 22. La inversión en la empresa: Concepto y clases. Valoración y selección de proyectos de inversión. La inversión en bienes de equipo. Decisiones de renovación de equipos. La inversión en activo circulante. El efectivo.

Tema 23. La financiación de la estructura fija de la empresa: La autofinanciación. Los fondos de amortización. El crédito a largo, medio y corto plazo. El endeudamiento.

Tema 24. La financiación externa de la empresa: Su coste. La financiación de la empresa en los mercados financieros internacionales. La estructura financiera óptima de la empresa. El beneficio de la empresa. La relatividad del beneficio.

Tema 25. El proceso productivo. Principios y modelos de producción. El coste del producto. Mínimo de explotación y óptimo de explotación. El control de costes. El coste de los subproductos.

Tema 26. Política de producto. Evaluación de la demanda y estudios de mercado. La comercialización del producto. Política de precios. Variaciones de precios y sus efectos. La distribución del producto. Canales de distribución.

B) *Grupo de materias actuariales**Estadística*

Tema 1. Estadística descriptiva. Distribución unidimensional de frecuencias. Medidas de posición y dispersión. Momentos y otros estadísticos. Variable tipificada.

Tema 2. Distribución bidimensional de frecuencias. Distribuciones marginales y condicionadas.

Tema 3. Números índices. Clases y propiedades.

Tema 4. Series temporales. Análisis de sus componentes. Tendencia general. Desestacionalización de series históricas. Componente cíclica.

Tema 5. Concepto de probabilidad. Probabilidad objetiva y subjetiva. Teorema de Bayes.

Tema 6. Variable estadística y variable aleatoria. Distribución unidimensional de probabilidad. Función de distribución. Función de cuantía y función de densidad. Momentos. Esperanza matemática. Varianza. Propiedades. Teorema de Tchebycheff.

Tema 7. Función generatriz de momentos. Función característica y sus propiedades. Distribución bidimensional de probabilidades. Distribuciones marginales condicionadas.

Tema 8. Teorema de Bernoulli: Ley de los Grandes Números. Distribución binomial. Distribución hipergeométrica. Distribución geométrica y binomial negativa. Distribución de Poisson. Distribuciones gamma y beta. Distribución uniforme. Distribución multinomial.

Tema 9. Distribución normal. Importancia de la distribución normal. Variable asintóticamente normal. Teorema central del límite. Distribución normal bidimensional.

Tema 10. Distribución  $\chi^2$ -cuadrado de Pearson. Distribución  $t$  de Student. Distribución  $F$  de Snedecor. Aplicación a la inferencia estadística.

Tema 11. Muestreo: tipos. Muestreo de poblaciones finitas. Distribuciones en el muestreo. Distribución de la media y de la varianza en el muestreo.

Tema 12. Muestreo aleatorio simple. Errores de muestreo. Determinación del tamaño de la muestra.

Tema 13. Teoría de la estimación: estimador y estimación. Propiedades de los estimadores. Estimación por punto: métodos, con especial referencia al de máxima verosimilitud. Estimación por intervalo.

Tema 14. Contraste de hipótesis. Teoría general de Neyman-Pearson.

Tema 15. Bondad de un ajuste. Análisis de la varianza.

Tema 16. Teoría estadística de la decisión. Función de utilidad. Criterios de decisión en ambiente de riesgo y de incertidumbre.

*Matemática actuarial*

Tema 1. Concepto de estadística actuarial: fenómeno actuarial. Variante biométrica. Principios fundamentales del modelo biométrico. Grupos homogéneos.

Tema 2. Matemática actuarial. Fundamento financiero y estadístico. Principio de equivalencia actuarial. Enfoques estático y dinámico.

Tema 3. Estructuras biométricas. Leyes biométricas. Estimación lineal del modelo biométrico. Tablas de mortalidad. Tipos. Elaboración y contraste.

Tema 4. Probabilidades biométricas. Número de personas que viven en cada edad. Tanto instantáneo de mortalidad. Esperanza de vida y vida media. Coeficiente medio de mortalidad. Probabilidades para grupos de dos o más cabezas.

Tema 5. Capital diferido. Proceso de capitalización actuarial. Rentas temporales y vitalicias. Rentas inmediatas y diferidas. Rentas variables en progresión aritmética y geométrica.

Tema 6. Rentas continuas. Rentas fraccionarias. Rentas sobre varias cabezas. Rentas de supervivencia simple y compuesta. Enfoques estático y dinámico.

Tema 7. Seguros sobre una cabeza. Principales modalidades. Seguro integral, a término fijo y de anualidades. Seguro variable en progresión aritmética para caso de muerte.

Tema 8. Seguros de supervivencia. Seguro dotal. Contraseguro de primas puras en seguros de capitales y renta. Contraseguro de primas comerciales.

Tema 9. Distintas clases de primas. Sistemas de recargos. Análisis de los componentes de la prima.

Tema 10. La provisión matemática individual. Cálculo por el método prospectivo y retrospectivo. Provisiones negativas. Cálculo de la provisión en un momento cualquiera. Métodos de recurrencia.

Tema 11. Cálculo de la provisión por medio de las primas de inventario. Provisiones calculadas por la prima de tarifa. Provisión Zillmer. Provisión de los contratos con participación en beneficios.

Tema 12. Interpretación actuarial de la propiedad de las provisiones. Rescate. Capital reducido. Métodos empíricos para establecer los valores de rescate y el capital reducido. Transformación de contratos.

Tema 13. Los seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión. Principales modalidades. Consideración del factor de supervivencia. Determinación de las primas; tipo de interés técnico y principios básicos en la administración de los fondos invertidos. Cobertura de fallecimiento y valores garantizados.

Tema 14. Teoría unitaria en la matemática del seguro de vida. Ecuación dinámica de las provisiones.

Tema 15. El seguro de invalidez: tablas de invalidez, cálculo de primas y reservas. Seguros complementarios del seguro de vida. El seguro de enfermedad y el de asistencia sanitaria.

Tema 16. Matemática de los seguros generales. Proceso de riesgo. Distribuciones básicas: número de siniestros y cuantía de los siniestros. Distribución del daño total. Cálculo de la prima. Seguro con franquicia y a primer riesgo.

Tema 17. Tarificación de los seguros generales. Sistemas de tarificación: sistemas a priori o «class rating». Factores de riesgo: aplicación al seguro del automóvil. Sistemas a posteriori o «experience-rating».

Tema 18. Modelos matemáticos para el cálculo de la prima. Teoría de la credibilidad: aplicación a los sistemas de tarificación.

Tema 19. Provisiones de seguros distintos de los seguros de vida: provisión para primas no consumidas. Provisión de riesgos en curso. Provisión de prestaciones.

Tema 20. El problema de la estabilidad de la empresa de seguros. Magnitudes de estabilidad. El recargo de seguridad y la provisión de estabilización. Determinación de la cuantía del recargo de seguridad. El margen de solvencia: fijación de su cuantía. Teorías del riesgo individual y colectivo.

Tema 21. El reaseguro. Ecuaciones de equilibrio fundamentales. El reaseguro de riesgo. El reaseguro de exceso de pérdida. Distintos criterios para la determinación del pleno y de la prima.

Tema 22. El beneficio en las empresas de seguros. El resultado técnico: componentes. El resultado técnico en el ramo de vida. Fundamento actuarial del seguro con participación en beneficios.

Tema 23. Los seguros colectivos. Sistemas financieros actuariales. Sistemas de reparto.

Tema 24. Sistemas de capitalización individual y colectiva. Estudio comparativo.

Tema 25. Los planes y fondos de pensiones. Clases de planes. Métodos de evaluación del coste actuarial. Sistemas de asignación de beneficios. Sistemas de asignación de costes. Pasivo actuarial. Balance actuarial de los planes de pensiones.

Tema 26. Aseguramiento de los planes de pensiones. Margen de solvencia. Ganancias o pérdidas actuariales. Valoración actuarial de los planes de reequilibrio.

## Anexo II.2 Segundo ejercicio

### *Contabilidad*

- I. Contabilidad financiera superior.
- II. Contabilidad de sociedades.
- III. Análisis económico, financiero y patrimonial de estados financieros.
- IV. Consolidación de estados financieros.

## Anexo II.3 Cuarto ejercicio

### *Primera parte: Operaciones financieras*

Capitalización simple y compuesta.  
Rentas constantes, variables y fraccionadas.  
Amortizaciones de préstamos y empréstitos.  
Operaciones con valores. Operaciones al contado, a crédito y a plazo.  
Valores de renta fija. Duración financiera. Sensibilidad. Convexidad.  
Operaciones básicas con instrumentos derivados. Contratos de tipos de interés a plazo. Operaciones de permuta financiera. Contratos de futuros. Contratos de opciones.

### *Segunda parte: Teoría General de Seguros y Sistema Fiscal Español*

#### *Teoría General de Seguros*

Tema 1. La institución aseguradora. Necesidad y riesgo. La conducta del hombre frente al riesgo: prevención, ahorro y seguro. Conceptos del seguro. Antecedentes históricos.

Tema 2. El riesgo: Concepto y elementos. Clases. Presupuestos técnicos de asegurabilidad de los riesgos: independencia, individualización, frecuencia, acumulación, homogeneidad cuantitativa y cualitativa, riesgo objetivo y subjetivo. El riesgo moral y la selección adversa.

Tema 3. Los elementos principales de la operación de seguro: el valor asegurado. Las valoraciones previas en los seguros de daños a las cosas. El capital como límite de responsabilidad. Seguro a valor total. Seguro a valor parcial. Sobreseguro. Infraseguro y regla proporcional. Seguros a primer riesgo. Seguros a valor convenido. Descubierta obligatorio y franquicia.

Tema 4. La inflación y el seguro: revalorización y reducción del valor asegurado. El seguro a índice variable en los seguros personales, de daños y de responsabilidad civil. Seguros con revalorización automática. Cláusulas de margen y de compensación de capitales. Sistemas de participación en beneficios en los seguros de vida.

Tema 5. La prima: concepto y diferencia con otros precios. Cálculo y clases. Bases técnicas y tarifas. Los principios de indivisibilidad, invariabilidad y suficiencia de la prima. Variabilidad de la prima.

Tema 6. La indemnización: concepto, clases y límites. Su función en los seguros personales y en los seguros de daños. Siniestro total: valor en uso y valor nuevo. Valor convenido. Siniestro parcial: evaluación directa y por deducción de salvamento. Abandono. Peritación.

Tema 7. El coaseguro: concepto y clases, funcionamiento y liquidación de siniestros. El denominado coaseguro interno. Pools. El «Lloyds» de Londres. El reaseguro: concepto y función técnica, económica y financiera. Criterios de clasificación del reaseguro. El reaseguro financiero. La retrocesión.

Tema 8. Reaseguro de riesgos. Método facultativo: ventajas e inconvenientes, modalidades y aplicación. Método obligatorio: ventajas, clases de tratados y su funcionamiento. Determinación del precio en los reaseguros de riesgo. Reaseguro de

siniestros. Reaseguro «excess-loss»: concepto, ventajas e inconvenientes y clases. Cálculo de la prima y cláusula de estabilización. El «stop loss cover»: características generales. Nuevas modalidades de reaseguro.

Tema 9. Clasificación de las operaciones de seguros. Seguros de vida: principales características. Seguros distintos del de vida: elementos definidores comunes. Seguros patrimoniales.

#### *Sistema Fiscal Español*

Tema 10. Las fuentes del Derecho Tributario. Los principios del ordenamiento tributario español. La aplicación de las normas tributarias: Ámbito temporal y ámbito espacial. Interpretación, calificación e integración. La analogía en el Derecho Tributario. Simulación.

Tema 11. Los tributos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. La relación jurídico-tributaria. Las obligaciones tributarias. El hecho imponible y el devengo. Exenciones. Base imponible y base liquidable. Métodos de determinación de la base imponible. Cuota y deuda tributaria. Garantía del crédito tributario.

Tema 12. Los elementos personales de la deuda tributaria. Obligados tributarios: clases. Sucesores. Responsables. Capacidad, representación y domicilio. La extinción de la obligación tributaria: Pago. Prescripción. Otras formas de extinción.

Tema 13. La aplicación de los tributos. Principios generales de los procedimientos tributarios. Procedimientos de gestión, inspección y recaudación.

Tema 14. Sistema fiscal español. Estructura. Imposición directa e indirecta. Tasas y Precios públicos. La financiación de las Comunidades Autónomas: principios y recursos financieros. La financiación de las Haciendas Locales.

Tema 15. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. El hecho imponible. Rentas exentas. Contribuyentes. Determinación de la capacidad económica sometida a gravamen: rendimientos del trabajo, del capital y de actividades económicas.

Tema 16. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II). Ganancias y pérdidas patrimoniales. Imputación temporal. Integración y compensación. Mínimo personal y familiar. La base liquidable. Determinación de la cuota estatal y autonómica. Tributación conjunta. Período impositivo y devengo. Regímenes especiales. Gestión del impuesto.

Tema 17. El Impuesto sobre Sociedades (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. El hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Base imponible: concepto y regímenes de determinación. Correcciones de valor. Gastos no deducibles.

Tema 18. El Impuesto sobre Sociedades (II). Reglas de valoración. Imputación temporal de ingresos y gastos. Compensación de bases imponibles negativas. Período impositivo y devengo del impuesto.

Tema 19. El Impuesto sobre Sociedades (III). La deuda tributaria: tipo de gravamen y cuota íntegra. Deducciones para evitar la doble imposición. Bonificaciones. Deducciones para incentivar determinadas actividades. Pago fraccionado. Retenciones e ingresos a cuenta. Régimen especial de las empresas de reducida dimensión. Régimen fiscal del arrendamiento financiero. Gestión del impuesto: índice de entidades, declaraciones, liquidaciones y devoluciones. Obligación de retener e ingresar a cuenta.

Tema 20. El Impuesto sobre el Valor Añadido. Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Exenciones. Lugar de realización del hecho imponible. Devengo. Base imponible. Sujetos pasivos. Tipos impositivos. Deducciones y devoluciones. Obligaciones de los sujetos pasivos. Gestión del impuesto.

Tema 21. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Deuda tributaria. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: conceptos impositivos. Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria.

Tema 22. Fiscalidad de las operaciones financieras. Tributación de las operaciones bancarias, de los activos monetarios y de los valores negociables. Tributación de las

instituciones de inversión colectiva. La fiscalidad del ahorro y la armonización fiscal en la Unión Europea.

Tema 23. Fiscalidad de las entidades aseguradoras: Impuesto sobre sociedades. Impuesto sobre el Valor Añadido. El Impuesto sobre las primas de seguro. El recargo destinado a financiar las funciones de liquidación de entidades aseguradoras.

Tema 24. Fiscalidad de las operaciones de seguro en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: hecho imponible, base imponible y reducciones. Fiscalidad de las operaciones de seguro en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: rentas sujetas, rentas exentas, reducción en la base imponible. Tributación de las prestaciones.

Tema 25. Régimen fiscal de los planes y fondos de pensiones: régimen fiscal de los fondos de pensiones, régimen fiscal de las contribuciones empresariales, régimen fiscal de los partícipes y régimen fiscal de los beneficiarios. Régimen fiscal de las fórmulas alternativas para la cobertura de prestaciones análogas a las de los planes de pensiones: ámbito de aplicación, régimen fiscal de las contribuciones empresariales, régimen fiscal aplicable a los sujetos a los que se vinculen las contribuciones y régimen fiscal de los beneficiarios.

## Anexo II.4 Quinto ejercicio

### *Derecho Constitucional, Administrativo y Comunitario*

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Características y estructura. La reforma constitucional.

Tema 2. Las Cortes Generales: composición y funciones. Órganos parlamentarios. El procedimiento legislativo ordinario. La Corona. El Rey. El Defensor del Pueblo.

Tema 3. El Gobierno: composición y funciones. El Consejo de ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno. El Tribunal de Cuentas.

Tema 4. El poder judicial. Los derechos y libertades públicas. El Tribunal Constitucional: Organización y Funciones. Recursos y procesos ante el Tribunal Constitucional.

Tema 5. La Administración y el Derecho Administrativo. Las fuentes de Derecho Administrativo. La Constitución. La Ley. Los Decretos-leyes. La delegación legislativa.

Tema 6. La potestad reglamentaria: titularidad, límites y control. El reglamento. Clases. Eficacia de los Reglamentos. Actos administrativos generales, circulares e instrucciones.

Tema 7. Los ordenamientos de las Comunidades Autónomas. Concepto y naturaleza de los Estatutos de Autonomía. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las entidades municipales. Las entidades provinciales. Relación del ordenamiento local con el autonómico y el estatal.

Tema 8. Los diversos entes públicos y su personificación. La personalidad jurídica de la Administración Institucional. La administración corporativa y las fundaciones públicas.

Tema 9. Las potestades administrativas. El principio de legalidad. La actividad administrativa discrecional. La autotutela administrativa.

Tema 10. Los actos jurídicos de la Administración General del Estado. El acto administrativo. Elementos. Forma. Clases. La notificación y publicación de los actos administrativos.

Tema 11. Eficacia de los actos administrativos. La suspensión de efectos del acto administrativo. La ejecución forzosa; especial referencia a la vía de apremio. El silencio administrativo. La invalidez de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos administrativos.

Tema 12. Los contratos administrativos. Los contratos privados de la Administración. El procedimiento de contratación en general. Contratos administrativos de obras, gestión de servicios públicos, suministro y consultoría y asistencia técnica.

Tema 13. La noción de servicio público. Los modos de gestión de servicio público. El contrato de gestión de servicio público. El contrato de concesión de obra pública. El contrato de colaboración público privada.

Tema 14. Patrimonio de las Administraciones Públicas: concepto y clasificación. Bienes de dominio público y bienes patrimoniales: Concepto legal y principios relativos a los mismos. El Patrimonio del Estado: Concepto y competencias. Adquisición y enajenación de bienes y derechos del Patrimonio del Estado. La expropiación forzosa. La potestad expropiatoria de la administración.

Tema 15. La responsabilidad de la Administración y sus agentes. Plazos de reclamación y procedimientos.

Tema 16. El procedimiento administrativo (I): Naturaleza y fines. Regulación. Los principios generales del procedimiento administrativo. Los interesados. Capacidad, legitimación y representación. Derecho de los ciudadanos. Términos y plazos.

Tema 17. El procedimiento administrativo (II). Iniciación. Ordenación. Instrucción. Finalización del procedimiento.

Tema 18. La potestad sancionadora de la Administración. Fundamentos, contenido y límites. Las sanciones administrativas: concepto y clases. El procedimiento sancionador.

Tema 19. Los recursos administrativos: concepto y clases. Procedimiento de tramitación y resolución de los recursos administrativos. La jurisdicción contencioso-administrativa. Extensión y límites. Las partes del procedimiento. La sentencia. Recursos.

Tema 20. La Administración pública y la justicia: Conflictos jurisdiccionales, cuestiones de competencia y conflictos de atribuciones.

Tema 21. La organización administrativa estatal. Los principios. La organización administrativa central y periférica. El Ministerio de Economía y Competitividad. La administración consultiva.

Tema 22. La función pública. Naturaleza de la relación funcional. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos y deberes. El régimen disciplinario de la función pública. El régimen de incompatibilidades.

Tema 23. Normativa reguladora de la Administración electrónica. Legislación sectorial financiera. La firma electrónica. Uso de la firma electrónica en la Administración pública. Previsiones de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Tema 24. La Hacienda Pública en la Constitución Española. La Ley de Estabilidad Presupuestaria. La Ley General Presupuestaria: Principios. Derechos y obligaciones de la Hacienda Pública estatal.

Tema 25. Los Presupuestos Generales del Estado: Contenido, elaboración y estructura. Ejecución. El control de la actividad financiera pública.

Tema 26. Políticas de igualdad de género: la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la violencia de género: la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Políticas dirigidas a la atención de personas discapacitadas o dependientes: la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Tema 27. El Derecho Comunitario. Las fuentes del ordenamiento comunitario y su aplicación. El procedimiento Lamfalussy. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en España.

Tema 28. El proceso de construcción de la unidad europea: del Tratado de Roma a nuestros días. La libre circulación de mercancías, personas y capitales. La Unión política y la Unión Económica y Monetaria. El Pacto de estabilidad y crecimiento.

Tema 29. Estructura institucional de la Unión Europea. El Parlamento Europeo. El Consejo de Ministros y el Consejo Europeo. La Comisión. El Tribunal de Justicia. El Tribunal de Cuentas. Órganos comunitarios: El Comité Económico y Social; el Comité de las Regiones de Europa; el Defensor del Pueblo y el Banco Europeo de Inversiones.

*Seguros y Fondos de Pensiones*

## Derecho de Contrato de Seguro

Tema 1. El contrato de seguro: concepto y caracteres. La regulación del contrato de seguro en el Derecho español. La Ley de Contrato de Seguro: antecedentes, estructura y ámbito de aplicación.

Tema 2. Elementos personales del contrato de seguro: el asegurador, el tomador, el asegurado y el beneficiario. Naturaleza jurídica de las figuras del asegurado y del beneficiario. Elementos reales: el riesgo, la prima y el objeto asegurado. Los conceptos de riesgo e interés en los seguros de daños y en los seguros de personas.

Tema 3. Elementos formales: la póliza, la proposición y la solicitud. Documentos de cobertura provisional. Contenido mínimo de la póliza. La comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores.

Tema 4. Disposiciones generales sobre el contrato de seguro. Las condiciones generales, especiales y particulares. Cláusulas limitativas de los derechos del asegurado. Prohibición de las cláusulas lesivas. Derechos y deberes del tomador, del asegurado y del asegurador. La mora. Duración y prescripción. Jurisdicción.

Tema 5. Disposiciones generales sobre el contrato de seguro contra daños. El interés asegurable como objeto del contrato. El principio indemnizatorio. La suma asegurada y el interés asegurable. El infraseguro y la regla proporcional. El sobreseguro. Seguro múltiple y coaseguro. La transmisión del objeto asegurado. La peritación de los daños. Los derechos de los acreedores sobre la indemnización. La subrogación del asegurador.

Tema 6. Seguros específicos sobre cosas. El seguro de incendios: objeto. Riesgos cubiertos y excluidos. El seguro contra el robo: objeto y modalidades; extensión de la indemnización. Delimitación del riesgo. La recuperación del objeto asegurado. El seguro de transporte terrestre: objeto y modalidades. El transporte combinado. La facultad de abandono. La póliza flotante.

Tema 7. Seguros sobre el patrimonio. El seguro de lucro cesante: objeto y modalidades. La concurrencia de cobertura por daño emergente y lucro cesante. El seguro de pérdida de beneficios: modalidades. La predeterminación de la indemnización. El seguro de caución, concepto y diferencias con figuras afines. Régimen jurídico. Modalidades. El seguro de crédito: concepto. La insolvencia del deudor. La indemnización: la noción de pérdida final. Deberes del asegurado y del tomador.

Tema 8. El seguro de responsabilidad civil: concepto. El riesgo en el seguro de responsabilidad civil. El siniestro: la reclamación y el hecho motivador. Las denominadas cláusulas «*claim made*». Alcance de la prescripción. La dirección jurídica frente a la reclamación. La acción directa del perjudicado: el problema de las excepciones. El derecho de repetición del asegurador. El seguro de defensa jurídica: concepto, forma de prestación y exclusiones.

Tema 9. Los seguros de personas: concepto, clases y diferencias con los seguros contra daños. Disposiciones generales sobre los seguros de personas. Generalidades sobre el seguro de vida: clases de seguros de vida y características peculiares de este tipo de seguros. El riesgo en el seguro de vida: la selección de los riesgos. Los valores garantizados: fundamento y régimen jurídico.

Tema 10. Aspectos específicos del seguro de vida. La protección de los menores e incapaces. Análisis especial de la figura del beneficiario: la naturaleza de su derecho, formas de designación y reglas para su determinación y revocación, límites a los derechos del beneficiario y la protección del beneficiario. La declaración del riesgo; la declaración inexacta del asegurado y las cláusulas de indisputabilidad. Riesgos excluidos. El suicidio del asegurado. El Registro de contratos de seguro de cobertura de fallecimiento.

Tema 11. El seguro de accidentes: régimen jurídico. Delimitación del riesgo cubierto. El siniestro en el seguro de accidentes. El seguro de enfermedad: prestaciones del asegurador. El seguro de asistencia sanitaria: naturaleza y alcance de la prestación del

asegurador. La urgencia vital. El seguro de asistencia en viaje. El seguro de decesos: concepto, naturaleza y modalidades. La cobertura de la dependencia.

Tema 12. El seguro de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor. Su regulación. La responsabilidad civil y su aseguramiento obligatorio. Ámbito del aseguramiento. La indemnización. La oferta y la respuesta motivada. La mora del asegurador. El sistema de valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.

Tema 13. El seguro obligatorio de viajeros. Régimen de los seguros obligatorios de responsabilidad civil para el ejercicio de determinadas actividades. Seguros obligatorios de la edificación. Seguro de cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas. El seguro de riesgos nucleares. El seguro de responsabilidad medioambiental.

Tema 14. Los seguros agrarios. Los seguros marítimos. El seguro de embarcaciones de recreo o deportivas. El seguro aéreo.

## Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados

Tema 15. La Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Antecedentes. Líneas directrices. Estructura. Objeto, ámbito subjetivo, ámbito objetivo y ámbito territorial. La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones: funciones y estructura orgánica.

Tema 16. Acceso a la actividad aseguradora y reaseguradora. Necesidad de autorización administrativa. Requisitos necesarios. Forma jurídica de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Objeto social. Programa de actividades. Capital social y fondo mutual. Socios y directivos de entidades aseguradoras.

Tema 17. Condiciones para el ejercicio de la actividad aseguradora. Garantías financieras: las provisiones técnicas, su concepto y fundamento general. Provisiones técnicas de seguros distintos del de vida. La provisión de primas no consumidas. La provisión de riesgos en curso. La provisión de participación en beneficios y para extornos en los seguros distintos del de vida. La provisión de prestaciones. La reserva de estabilización. Otras provisiones técnicas.

Tema 18. La provisión de seguros de vida: concepto y cálculo. El tipo de interés aplicable. Tablas de mortalidad, de supervivencia y de invalidez. La provisión de participación en beneficios y para extornos en el seguro de vida. Provisión de seguros de vida cuando el tomador asume el riesgo de la inversión.

Tema 19. La cobertura de las provisiones técnicas. Provisiones técnicas a cubrir. Bienes y derechos aptos para la inversión de las provisiones técnicas. Titularidad, situación y valoración de las inversiones. Límites de diversificación y dispersión. Reglas de congruencia. Cobertura consolidada de provisiones técnicas.

Tema 20. El margen de solvencia y el fondo de garantía (I). Concepto y fundamento. Obligación de disponer del margen de solvencia. El patrimonio propio no comprometido individual. El patrimonio propio no comprometido de los grupos consolidables de entidades aseguradoras.

Tema 21. El margen de solvencia y el fondo de garantía (II). Cuantía mínima del margen de solvencia en los seguros distintos del seguro de vida. Cuantía mínima del margen de solvencia en los seguros de vida. El fondo de garantía: definición, cuantía mínima y composición.

Tema 22. Contabilidad de las entidades aseguradoras (I). Estructura del Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras. Marco conceptual de la contabilidad. Cuentas anuales: normas de elaboración y contenido. El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas: organización y funciones.

Tema 23. Contabilidad de las entidades aseguradoras (II). Normas de registro y valoración. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias. Inmovilizado intangible. Activos y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar. Instrumentos financieros.

Tema 24. Contabilidad de las entidades aseguradoras (III). Normas de registro y valoración. Contratos de seguros. Moneda extranjera. Impuestos. Ingresos por ventas y

prestaciones de servicios. Provisiones y contingencias. Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.

Tema 25. Contabilidad de las entidades aseguradoras (IV). Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. Combinaciones de negocios. Negocios conjuntos. Operaciones entre empresas del grupo. Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables. Hechos posteriores al cierre del ejercicio. Estados intermedios.

Tema 26. Deber de consolidación. Las cuentas anuales consolidadas y la documentación estadístico contable consolidada. Legislación aplicable. Entidades que participan en el proceso de consolidación. Normas sobre formulación de las cuentas de los grupos consolidables de entidades aseguradoras. Métodos de consolidación.

Tema 27. Régimen de participaciones significativas. Las cesiones de cartera. Las operaciones societarias: transformación, fusión, escisión y agrupación de entidades aseguradoras.

Tema 28. La intervención de entidades aseguradoras. Revocación de la autorización administrativa. Causas y efectos. La disolución. El procedimiento administrativo de disolución.

Tema 29. La liquidación de entidades aseguradoras. Medidas. Nombramiento, actuación y responsabilidad de los liquidadores. La liquidación administrativa. Normas generales. Beneficios de la liquidación. Procedimiento de liquidación.

Tema 30. Las medidas de control especial. Concepto. Situaciones en las que se pueden adoptar. Clases de medidas. El procedimiento administrativo de adopción de medidas de control especial. Las medidas de garantía de la solvencia futura de las entidades aseguradoras.

Tema 31. El régimen de infracciones y sanciones. Infracciones: clases. Sujetos infractores. Sanciones: clases, criterios de graduación y prescripción. El procedimiento sancionador.

Tema 32. La Inspección de Seguros. El Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado. Procedimiento administrativo de supervisión por inspección: iniciación, desarrollo y terminación de las actuaciones inspectoras. El deber de secreto profesional. Ámbito territorial y contenido de las competencias de supervisión por inspección. Colaboración entre autoridades de supervisión.

Tema 33. EIOPA. Regulación, organización y competencias. La Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) y sus principios básicos (para la supervisión) del Seguro. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Tema 34. La actividad en régimen de derecho de establecimiento y en régimen de libre prestación de servicios en el Espacio Económico Europeo: entidades aseguradoras autorizadas. Normas aplicables. Especialidades.

Tema 35. Mutualidades de previsión social. Concepto. Autorización administrativa. Cobertura y prestaciones. El régimen de ampliación de prestaciones. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas sobre las entidades aseguradoras.

Tema 36. La protección del asegurado. Concepto. Clases. La protección administrativa. Ámbito de actuación. Procedimiento. Los departamentos de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades aseguradoras.

Tema 37. El deber de información del asegurador. La publicidad de las entidades aseguradoras. Régimen de pólizas, bases técnicas y tarifas.

Tema 38. La actividad en España de entidades aseguradoras extranjeras. La actividad en España de entidades aseguradoras domiciliadas en otros Estados miembros del Espacio Económico Europeo. La actividad en España de entidades aseguradoras domiciliadas en terceros países. La actividad en España de entidades reaseguradoras extranjeras. Régimen especial de las entidades aseguradoras suizas.

Tema 39. El Consorcio de Compensación de Seguros: naturaleza jurídica, régimen jurídico y fines. Organización. Funciones: funciones privadas en el ámbito asegurador y funciones públicas. Régimen de funcionamiento. Régimen de personal y patrimonial.

Tema 40. El Consorcio de Compensación de Seguros y la cobertura de los riesgos extraordinarios. El sistema español de cobertura: marco legal. Riesgos cubiertos. Obligación de aseguramiento. Daños indemnizables. Sumas aseguradas, franquicia y plazo de carencia. Recargos y primas del Consorcio de Compensación de Seguros y su recaudación.

Tema 41. El Consorcio de Compensación de Seguros y otros seguros. Seguro obligatorio de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor. Seguro de crédito a la exportación. Seguros agrarios combinados. La función de liquidación del Consorcio.

Tema 42. La Ley de mediación de seguros y reaseguros privados. Antecedentes. Estructura. Ámbito material y subjetivo. Obligaciones generales de los mediadores. Clases de mediadores. Los auxiliares externos de los mediadores de seguros. Los agentes de seguros: régimen general. El contrato de agencia. Régimen de actuación, obligaciones y responsabilidad. Los agentes de seguros exclusivos y vinculados: concepto, régimen de actuación e incompatibilidades. Los operadores de banca-seguros.

Tema 43. Los corredores de seguros: concepto, régimen de actuación y retribución e incompatibilidades. Los corredores de reaseguros: concepto y régimen de actuación. La formación de los mediadores de seguros. Régimen de los nacionales en otros Estados miembros del Espacio Económico Europeo y régimen de los nacionales de otros Estados miembros Espacio Económico Europeo en España. Obligaciones de información de los mediadores de seguros y protección de su clientela. El control administrativo de la mediación de seguros privados: competencia e inspección, registro administrativo. Libros-Registro. Responsabilidad administrativa, infracciones y sanciones. Procedimiento, competencia y prescripción. Medidas de control especial.

Tema 44. Directiva de Solvencia II. Pilar I: valoración de activos y pasivos, fondos propios y requerimientos de capital. Pilar II: Gobierno corporativo y gestión de riesgos. Pilar III: transparencia y requerimientos de información. Supervisión de entidades que formen parte de un grupo.

#### Planes y Fondos de Pensiones

Tema 45. La previsión social complementaria. Instrumentos y objetivos. Seguridad social. Instituciones y elementos que conforman el sistema de planes y fondos de pensiones. Los planes de pensiones: antecedentes, naturaleza, clases, elementos personales y principios básicos. Las especificaciones del plan de pensiones.

Tema 46. Régimen de contribuciones y prestaciones del sistema. Aportaciones. Contingencias. Prestaciones. Incompatibilidades del régimen de aportaciones y prestaciones. Régimen financiero especial para personas con discapacidad.

Tema 47. Aspectos financieros y actuariales de los planes de pensiones. Derechos económicos. Revisión del plan. Terminación de los planes de pensiones.

Tema 48. Planes de pensiones de empleo. Ámbito personal y promoción. La comisión de control de los planes de empleo. Desarrollo del plan de empleo.

Tema 49. Los planes de pensiones de promoción conjunta del sistema de empleo. Los planes de pensiones individuales. Los planes de pensiones asociados.

Tema 50. Los fondos de pensiones. Naturaleza. Clases. Promoción y constitución. Funcionamiento y disolución de los fondos de pensiones. Operaciones con planes de pensiones. Los fondos de pensiones de empleo. La inversión en fondos abiertos. La multiadscripción. Los fondos de pensiones personales.

Tema 51. Régimen de inversiones de los fondos de pensiones. Principios generales. Inversiones aptas. Dispersión, diversificación y congruencia. Criterios de valoración. Inversión en fondos abiertos. La garantía externa en planes de aportación definida.

Tema 52. Entidades gestoras de fondos de pensiones. Entidades depositarias de fondos de pensiones. Contratación de la gestión y el depósito de activos financieros de los fondos de pensiones.

Tema 53. Régimen de ordenación y supervisión administrativa de fondos de pensiones. Las medidas de intervención administrativa. Infracciones y sanciones. Los

registros administrativos. Obligaciones contables. Obligaciones de información. La publicidad de planes de pensiones.

Tema 54. Instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con sus trabajadores. Régimen general. Instrumentación a través de planes de pensiones. Instrumentación a través de seguros colectivos, incluidos planes de previsión social empresarial. Régimen especial de las entidades financieras. Previsión social complementaria del personal al servicio de las administraciones, entidades y empresas públicas.

#### *Sistema Financiero*

Tema 55. La estructura institucional del sistema financiero español. La autoridad monetaria. Intermediarios financieros. Mercados financieros.

Tema 56. El Sistema Europeo de Supervisión Financiera. La Junta Europea de Riesgo Sistémico. Las autoridades europeas de supervisión financiera.

Tema 57. Banco de España. Órganos rectores. Funciones. Supervisión prudencial de las entidades de crédito. Ejecución de la política monetaria. El Sistema Europeo de Bancos Centrales y el Banco Central Europeo.

Tema 58. Entidades de crédito (I). El ejercicio de la actividad de las entidades de crédito en el ámbito de la Unión Europea. El control de la solvencia y el sistema de reservas mínimas. Normas de solvencia y normas de control. Los fondos de garantía de depósitos.

Tema 59. Entidades de Crédito (II). La reforma del sistema bancario. Las cooperativas de crédito. El Fondo de Reestructuración y Ordenación Bancaria. La Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria.

Tema 60. La operativa bancaria: Préstamo bancario, apertura de cuenta de crédito y descuento bancario. El riesgo de firma: El aval y el crédito documentario. Certificados de depósito y pagarés bancarios. Cesiones temporales de activos. La compensación bancaria. El secreto bancario.

Tema 61. Otros intermediarios y auxiliares financieros. Los establecimientos financieros de crédito. Su operativa: El leasing y el factoring. Las sociedades de garantía recíproca. Las sociedades y fondos de capital-riesgo. Sociedades de tasación. Las agencias de calificación.

Tema 62. Instituciones de inversión colectiva. Las Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria. Las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria.

Tema 63. La Ley del Mercado de Valores: Ámbito de aplicación. La Comisión Nacional del Mercado de Valores. Concepto de valor negociable. Valores representados por medio de anotaciones en cuenta. Mercado primario. Emisión de valores. Empresas de servicios de inversión. Las sociedades y agencias de valores. Las sociedades gestoras de cartera. Las empresas de asesoramiento financiero. El Fondo de Garantía de Inversiones.

Tema 64. Mercados monetarios. Los mercados interbancarios. Los mercados descentralizados de valores: El mercado de deuda pública anotada, el mercado AIAF de renta fija privada. Importancia económica. Instrumentos negociados. Organización. Operativa. El mercado hipotecario: Títulos hipotecarios.

Tema 65. Mercados de capitales. Renta variable y renta fija. El mercado primario. Las ofertas públicas de venta de acciones. El mercado secundario: La Bolsa de Valores. Sistemas de contratación. Mercados secundarios oficiales de futuros y opciones. Contratos de opciones y futuros negociados.

Tema 66. Normas de contratación en los mercados secundarios oficiales. Liquidación y compensación de operaciones. Ofertas públicas de adquisición de valores. Contratos sobre valores admitidos a negociación. La comisión. La compraventa bursátil. Tipos de operaciones bursátiles: Operaciones al contado y a plazo. Operaciones a crédito. Compra de valores especiales.

Tema 67. La titulización crediticia. Noción y agentes participantes. Los fondos de titulización hipotecaria. La sociedad gestora de fondos de titulización. Los bonos de titulización. La titulación de créditos no hipotecarios.

Tema 68. Los riesgos de la actividad financiera. Concepto y clases de riesgo. Medición y control. Riesgos de los instrumentos derivados y efectos sobre los mercados de contado. Los productos derivados no negociados en mercados organizados: Depósitos forward, acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA) y permutas financieras (Swap). Warrants. Contratos cap, floor y collar. Los productos estructurados.

Tema 69. Los mercados financieros internacionales. Los mercados de divisas. El tipo de cambio. Teorías explicativas de la determinación del tipo de cambio. Tipos de operaciones en el mercado de divisas: transacciones al contado, a plazo, permutas. Mercados crediticios internacionales: Bonos y préstamos sindicados. Otras emisiones y colocaciones internacionales. Las inversiones extranjeras en España. Inversiones españolas en el exterior. Régimen común a ambos tipos de inversiones.

Tema 70. Grupos de entidades financieras. La supervisión de entidades financieras sobre base consolidada. La normativa sobre prevención del blanqueo de capitales.

### ANEXO III

#### **Tribunal Calificador de las pruebas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado**

Tribunal titular:

Presidente: Don Pablo Muelas Garcia, Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Vocales:

Don Ricardo Alonso Soto, Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Don Enrique Corona Romero, Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Doña Begoña García-Rozado González, Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Secretaria: Doña María Francisca Gómez-Jover Torregrosa, Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Antonio de Paz Carbajo, Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Vocales:

Doña Ana de Vicente Merino, Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Don Ignacio Ruiz Bravo, Cuerpo de Abogados del Estado.

Doña Natalia Vitores Mingo, Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Secretaria: Doña Carolina Lameiro Medina, Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

### ANEXO IV

#### **Instrucciones para cumplimentar la solicitud**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro «Centro Gestor», se consignará «Subsecretaría».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L» (Libre/ Nuevo Ingreso).

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Economía y Competitividad».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará el título académico que posea o esté en condición de poseer y que cumpla los requisitos de la base 4.

En el recuadro 25, apartado A, se consignará el grupo de materias por las que opta para la realización del primer ejercicio o la circunstancia de estar exento en este ejercicio.

El importe de la tasa por derechos de examen será, con carácter general, de 29.30 € y para las familias numerosas de categoría general de 14,65 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-49-02000203962 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

a) Las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33%, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

c) Las familias numerosas de categoría especial, en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección de la Familia Numerosa, tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.